

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA AROMCO C.A."**

En la ciudad de Quito, hoy 22 de marzo de 2017, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida de los Shyris N41-84 e Isla Floreana, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA AROMCO C.A., bajo los requisitos de ley y de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Muller Echeverry Nathalie	\$ 650,00	650	13%
Muller Echeverry Patrick	\$ 650,00	650	13%
Muller Echeverry Stephan	\$ 650,00	650	13%
Muller Rodríguez Christian	\$ 500,00	500	10%
Muller Rodríguez Sandra Paola	\$ 900,00	900	18%
Muller Tortajada José Alejandro	\$1.050,00	1.050	21%
Muller Tortajada Karl August	\$ 600,00	600	12%
TOTAL	\$ 5.000,00	5.000	100%

Los accionistas comparecen por sus propios y personales derechos, a excepción del accionista Christian Muller Rodríguez quien comparece por medio de su apoderado el señor Stephan Muller Echeverry de conformidad a la carta poder otorgada para el efecto.

Preside la sesión el señor Stephan Muller Echeverry en calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario al Sr. Karl August Muller.

La Presidencia solicita a Secretaría, se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual manifiesta que siendo las 09h00 se encuentran representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los accionistas que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Posteriormente procede a solicitar a Secretaría se de lectura a los puntos de orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;
3. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;
4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;
5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017.
6. Designación del Auditor Externo para el período 2017;
7. Conocimiento y aprobación de compensación de las pérdidas acumuladas que se generaron por la adopción de NIIF para compensarlas con la cuenta patrimonial "Superávit por revaluación".

Se procede a tratar cada uno de los puntos de orden del día. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016;

Por Secretaría se da lectura a las principales cifras del Balance General y del Estado de Resultados, dejando constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes, aprobando los siguientes resultados:

Utilidad del ejercicio	\$ 30.365,68
15% participación trabajadores	\$ 4.554,85
Impuesto a la Renta	\$ 6.294,30
Reserva Legal	\$ 0,00
Reserva Facultativa	\$ 0,00
Utilidad Neta	\$ 19.516,53

Con relación a la distribución de los beneficios sociales descritos anteriormente, la Junta decide acumular en la cuenta del Patrimonio "Utilidades Retenidas" la utilidad neta del período.

Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2016;

Por Secretaría se da lectura a un resumen del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

3. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2016;

Por Secretaría se da lectura a un resumen del Informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2016;

Por Secretaría se da lectura a la información constante en los estados financieros respecto de las utilidades generadas en el pasado ejercicio económico. Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se apruebe la no

distribución de dichas utilidades en favor de los accionistas, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, así como deja constancia que quienes se encuentran impedidos de votar dada la naturaleza del punto tratado, han procedido de dicha manera.

5. Designación de comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2017.

Por Secretaría se informa que es necesario contar con un comisario principal y uno suplente, de conformidad al estatuto de la compañía. Toma la palabra el Presidente quien propone y eleva a moción se elija al señor Guillermo Loayza como Comisario Principal y al señor Luis Sarzosa como Comisario Suplente respectivamente por el período estatutario, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Designación del Auditor Externo para el período 2017;

Por Secretaría se informa que es necesaria la contratación de un auditor externo que analice los estados financieros de la compañía. Toma la palabra la Presidente quien propone y eleva a moción se designe como auditor externo a la compañía Paez, Florencia & Co. Cia. Ltda., para el ejercicio económico 2017, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

7. Conocimiento y aprobación de compensación de las pérdidas acumuladas que se generaron por la adopción de NIIF para compensarlas con la cuenta patrimonial "Superávit por revaluación".

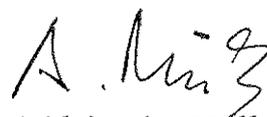
Por Secretaría se informa sobre las pérdidas acumuladas que se generaron en la adopción de NIIF por un valor de \$ 10.606,00. Toma la palabra el Gerente y propone la compensación de éstas pérdidas con la cuenta patrimonial "Superávit por revaluación" cuyo saldo es de \$ 584.894,06, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Sin más temas que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada y suscrita por todos así como por Presidente y Secretario

A las 10:00 se levanta la sesión.



Stephan Muller Echeverry
PRESIDENTE - ACCIONISTA



José Alejandro Müller
VICEPRESIDENTE-ACCIONISTA



Nathalie Muller Echeverry
ACCIONISTA



Sandra Muller Rodríguez
ACCIONISTA



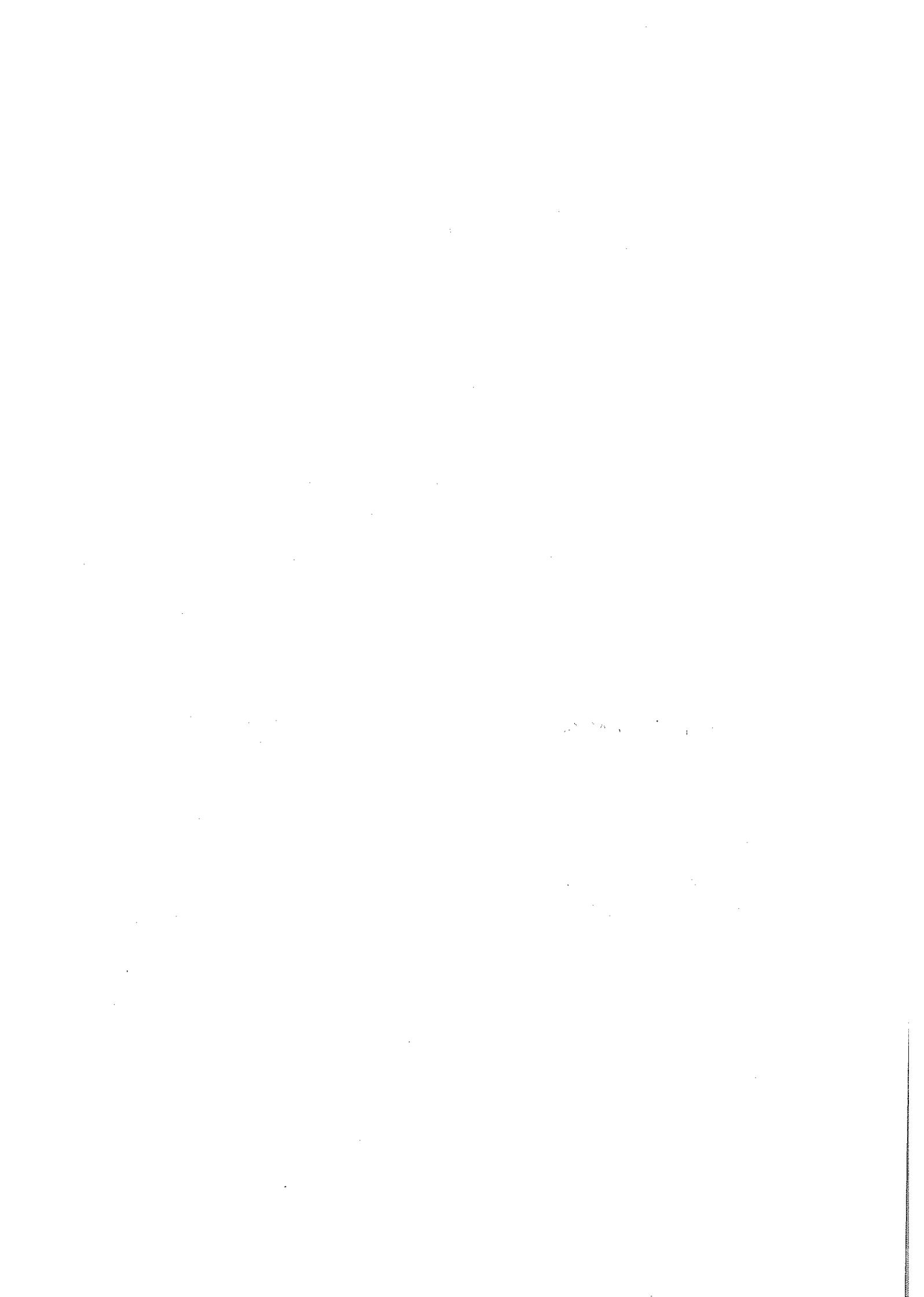
Patrick Muller Echeverry
ACCIONISTA



Karl August Muller
ACCIONISTA



Christian Muller Rodríguez
Rep. por Stephan Muller
ACCIONISTA

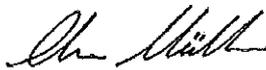


Quito, 15 de marzo de 2017

CARTA PODER

Por medio de la presente, yo, Christian Muller Rodríguez, en mi calidad de accionista de la compañía AROMCO C. A., designo como mi representante al Señor Stephan Muller Echeverry, para que en mi nombre y representación acuda a la Junta General de Accionistas a celebrarse el 22 de marzo del año en curso, y que tratará entre otras cosas:

- 1) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros 2016
- 2) Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal
- 3) Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario
- 4) Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades del año 2016
- 5) Designación de comisario principal y suplente para el año 2017
- 6) Designación de Auditor Externo para el año 2017
- 7) Compensación de las pérdidas acumuladas que se generaron por la adopción de NIIFs contra la cuenta patrimonial "Superávit por revaluación"



Christian Muller Rodríguez

